



DECRETO N° 1.062 /

LAJA, 11 de Abril de 2011

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de pedido N°223 de fecha 04.04.11, del Depto. de Educación Municipal, que establece la necesidad de contratar el servicio de asesoría denominada "Apropiación curricular en subsector educación matemática", dirigido a docentes de las escuelas E-980 "Nivequetén" y F-984 "Francisco Zattera G.", fondos Ley SEP.
- 2.- Bases administrativas y técnicas para llamar a licitar el servicio de asesoría "Apropiación curricular en subsector educación matemática", dirigido a docentes de las escuelas E-980 "Nivequetén" y F-984 "Francisco Zattera G."
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad contratar el servicio de asesoría denominada "Apropiación curricular en subsector educación matemática", dirigido a docentes de las escuelas E-980 "Nivequetén" y F-984 "Francisco Zattera G.", fondos Ley SEP.

**RESUELVO:**

- 1.- **LLAMESE**, a licitación pública el servicio de asesoría denominada "Apropiación curricular en subsector educación matemática", dirigido a docentes de las escuelas E-980 "Nivequetén" y F-984 "Francisco Zattera G.", fondos Ley SEP, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación pública mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM (LE)
- 2.- **APRUEBESE**, bases administrativas y especificaciones técnicas para la licitación del servicio de asesoría denominada "Apropiación curricular en subsector educación matemática", dirigido a docentes de las escuelas E-980 "Nivequetén" y F-984 "Francisco Zattera G.", fondos Ley SEP.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo, ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/vom \*29/03/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534301 - Fax: 534309